



EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN VICENTE DE PAÚL
GARZÓN HUILA
NIT: 891.180.026-5

CONVOCATORIA INTERNA No. 001 DE 2016 PARA PROVEER POR ENCARGO CARGOS DE CARRERA EN SITUACIÓN DE VACANCIA DEFINITIVA

De conformidad con el artículo 34 del Decreto 1950 de 1973, el artículo 24 de la Ley 909 de 2004, Decreto 1227 de 2005, Decreto 4968 de 2007 y la Circular Numero 005 de 2012 de la Comisión Nacional del Servicio Civil; la ESE Hospital Departamental San Vicente de Paúl de Garzón Huila, convoca e invita a los funcionarios públicos de la planta de cargos de la entidad, con derechos de carrera administrativa, que estén interesados y consideren cumplan los requisitos y el perfil para desempeñar las funciones de los empleos en concurso, para que diligencien la solicitud de encargo y sigan las etapas del proceso a través de los medios de comunicación internos de la entidad; y así participen en el proceso de provisión transitoria de cuatro (4) empleos de carrera del nivel profesional a través de la figura de **ENCARGO**, cargos identificados de la siguiente manera:

I. IDENTIFICACIÓN DE LOS CARGOS DE CARRERA EN SITUACIÓN DE VACANCIA DEFINITIVA A PROVEER POR ENCARGO

No. de Cargos	Nivel	Denominación del Empleo	Código	Grado	Asignación Salarial	Área de Desempeño
1	Profesional	Profesional Universitario	219	11	\$2.606.540	Presupuesto
3	Profesional	Profesional Especializado	222	23	\$5.342.275	Auditoría de Cuentas Médicas

Cargo: Profesional Universitario – Área de Desempeño: Presupuesto	
REQUISITOS MÍNIMOS DEL CARGO (Manual de Funciones Acuerdo No. 008 de 2016)	REQUISITOS PARA SER ENCARGADO (Art. 24 de la Ley 909 de 2004)
Estudios: Título profesional en disciplina académica de núcleo básico, Administración de Empresas, o Administración Pública, o Administración Financiera, o Economía, o Contaduría. Experiencia: Treinta (30) meses de experiencia profesional relacionada.	Ser servidor público de carrera administrativa. No tener sanciones disciplinarias en el último año. Desempeñar el cargo inmediatamente inferior (en propiedad) al que se pretenda proveer. Última evaluación (definitiva) de desempeño laboral del 1º de febrero de 2015 al 31 de enero de 2016, debe ser sobresaliente. Cumplir con los requisitos mínimos del cargo a proveer. Poseer aptitud y habilidad para el desempeño del cargo. Acreditar tiempo de servicio continuo en la entidad superior a un (1) año.
Cargo: Profesional Especializado – Área de Desempeño: Auditoría de Cuentas Médicas	
REQUISITOS MÍNIMOS DEL CARGO (Manual de Funciones Acuerdo No. 008 de 2016)	REQUISITOS PARA SER ENCARGADO (Art. 24 de la Ley 909 de 2004)
Estudios: Título profesional en disciplina académica de núcleo básico de conocimiento en:	Ser servidor público de carrera administrativa. No tener sanciones disciplinarias en el último año.

Calle 7 No. 14-74 PBX (098) 8332533 Fax (098) 8333225 Gerencia (098) 8332570
Email: hsvpgarzon@yahoo.com - hsvpgarzon@hotmail.com - web: www.hospitalgarzon.com
Garzón (Huila).



Ciencias de la Salud. Posgrado en Auditoría en Servicios de Salud. Experiencia: Treinta y seis (36) meses de experiencia profesional relacionada.	Desempeñar el cargo inmediatamente inferior al que se pretenda proveer (en propiedad). Última evaluación (definitiva) de desempeño laboral del 1º de febrero de 2015 al 31 de enero de 2016, debe ser sobresaliente. Cumplir con los requisitos mínimos del cargo a proveer. Poseer aptitud y habilidad para el desempeño del cargo. Acreditar tiempo de servicio continuo en la entidad superior a un (1) año.
--	---

- Serán revisadas y evaluadas las hojas de vida de todos los funcionarios de carrera administrativa en propiedad de la Planta de Personal de la ESE Hospital Departamental San Vicente de Paúl de Garzón Huila, que se postulen.
- Se tendrán en cuenta los requisitos de estudio y experiencia establecidos en el Manual Específico de Funciones y de competencias Laborales – Acuerdo No. 008 de fecha 29 de septiembre de 2016, expedido por la Junta Directiva de la ESE Hospital Departamental San Vicente de Paúl de Garzón Huila.
- Solo se puntúan los estudios formales que excedan los requisitos mínimos.
- Ante la existencia de pluralidad de servidores públicos en condiciones de igualdad de (7) requisitos mínimos para aspirar al encargo, se valoran las aptitudes y habilidades de los servidores en función de la Educación Formal, la Formación para el Trabajo y el Desarrollo Humano y la Experiencia Relacionada.

II. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Para la verificación de requisitos legales exigidos en la Ley 909 de 2004, Decreto 1227 de 2005 y el Manual Específico de Funciones y de competencias laborales de la ESE Hospital Departamental San Vicente de Paúl de Garzón – Acuerdo No. 008 de 2016, para la **Provisión transitoria** mediante **Encargo** de los cargos en vacancia definitiva, se tendrán en cuenta los siguientes criterios:

1. Que el Encargo recaiga en un funcionario de Carrera Administrativa que se encuentre desempeñando el cargo inmediatamente inferior al que se pretende proveer transitoriamente.
2. Que el funcionario aspirante cumpla con el perfil de competencias exigidas para ocupar el empleo incluyendo los requisitos de estudio y experiencia.
3. Que el funcionario aspirante posea aptitud y habilidades para desempeñar el empleo a encargar.



EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN VICENTE DE PAÚL
GARZÓN HUILA
NIT: 891.180.026-5

4. Que el funcionario aspirante no haya sido sancionado disciplinariamente en el último año a la fecha de su postulación o durante el proceso de selección.
5. Que su última calificación de evaluación del desempeño laboral sea sobresaliente.
6. Que en aplicación del numeral 1 del artículo 80 del Decreto 1227 de 2005, el funcionario aspirante acredite tiempo de servicio continuo en la ESE superior a un (1) año.
7. Que el funcionario, sólo podrá postularse para un cargo de los aquí ofertados, por lo tanto, su desempeño será exclusivamente en el esa dependencia.
8. Los encargos pueden terminarse entre otras causas por obtención de evaluación del desempeño laboral No satisfactoria.
9. En el caso de presentarse empate entre los postulantes, se tendrá en cuenta para el respectivo desempate, los siguientes criterios:
 - Se seleccionará al aspirante con mayor experiencia.
 - En caso de continuar con el empate se seleccionara al aspirante que documente la mayor cantidad de horas de estudio relacionadas con el cargo, adicionales a los requisitos mínimos.
 - De continuar con el empate por alguna circunstancia no contemplada en las anteriores se procederá a realizar un sorteo.

III. CRITERIOS DE EVALUACIÓN (Puntaje total consolidado)

REQUISITO	CARACTER	PESO
ESTUDIO	Clasificatorio	60
EXPERIENCIA	Clasificatorio	20
APTITUD Y HABILIDAD Poseer aptitud y habilidad para el desempeño del cargo	Clasificatorio	20
EVALUACION DEL DESEMPEÑO LABORAL Nivel Sobresaliente en el Periodo del 1 de febrero de 2015 al 31 de Enero de 2016	Eliminatorio	
SANCIONES DISCIPLINARIAS No podrán presentarse al proceso, los funcionarios de carrera administrativa que hayan sido sancionados disciplinariamente en el último año	Eliminatorio	
TIPO DE NOMBRAMIENTO Estar nombrado en carrera administrativa ocupando la titularidad de un empleo inmediatamente inferior o subsiguiente en caso de que nadie cumpla los requisitos	Eliminatorio	
PUNTAJE TOTAL		100%

FORMACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO (Educación Informal)

Calle 7 No. 14-74 PBX (098) 8332533 Fax (098) 8333225 Gerencia (098) 8332570

Email: hsvpgarzon@yahoo.com - hsvpgarzon@hotmail.com - web: www.hospitalgarzon.com
Garzón (Huila).



EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN VICENTE DE PAÚL
GARZÓN HUILA
NIT: 891.180.026-5

INTENSIDAD HORARIA DE LOS CURSOS	PUNTAJE MAXIMO
500 o mas	100
499-450	90
400-499	80
350-399	70
300-349	60
250-299	50
200-249	40
150-199	30
100-149	20
50-99	10
30-49	5
29 o menos	3

EXPERIENCIA: Será valorada teniendo en cuenta el Manual de Funciones y de competencias Laborales de la ESE del cargo requerido y el Acuerdo No. 021 de 2008 de la CNSC artículo 17 Criterios valorativos para puntuar la experiencia se aplica la siguiente tabla.

AÑOS DE SERVICIO	PUNTAJE MAXIMO
10 años o mas	100
9	90
8	80
7	70
6	60
5	50
4	40
3	30
2	20
1	10

APTITUD Y HABILIDAD: Se trata de identificar que el participante cuente con actitud y habilidad para el desempeño del cargo, de acuerdo con las competencias comunes y comportamentales a los Servidores Públicos a que se refiere el Manual Especifico de Funciones y de Competencias Laborales de la ESE Departamental Hospital San Vicente de Paúl de Garzón.

IV. PROCESO:

1. **POSTULACIÓN:** Para la postulación al **Encargo** de cualquiera de los empleos de carrera administrativa indicados en este proceso, se debe presentar mediante oficio (ver

Calle 7 No. 14-74 PBX (098) 8332533 Fax (098) 8333225 Gerencia (098) 8332570
Email: hsvpgarzon@yahoo.com - hsvpgarzon@hotmail.com - web: www.hospitalgarzon.com
Garzón (Huila).



formato de postulación) dirigido a la Gerencia de la ESE Hospital Departamental San Vicente de Paúl de Garzón y la Oficina de Talento Humano. Dicho oficio, debe contener mínimo la siguiente información:

- a) Nombre e identificación del funcionario postulante, junto con la información del cargo en el que actualmente está nombrado en propiedad en la Planta de Personal de la ESE Hospital Departamental San Vicente de Paúl de Garzón, como es la denominación del empleo, su código, grado y asignación salarial.
- b) Manifestación voluntaria, clara e inequívoca de que sea o no considerada su historia laboral para el respectivo cargo al que pueda acceder en calidad de encargo.
- c) Identificar el cargo al que se postula y el nivel del mismo.
- d) Denominación del cargo al que se postula, código y grado, conforme a la información descrita en la presente convocatoria, y el Manual Específico de Funciones y de competencias laborales de la ESE Hospital Departamental San Vicente de Paúl de Garzón – Acuerdo No. 008 de 2016.

NOTA: Es importante resaltar que cualquier postulación realizada por fuera de los tiempos establecidos para ello, según el cronograma de la presente convocatoria no será considerada dentro del estudio correspondiente.

2. **PUBLICACIÓN DEL ESTUDIO:** Para garantizar los principios de igualdad, publicidad, transparencia, libre concurrencia y confiabilidad en el proceso de provisión de empleos en vacancia definitiva a través de la figura de Encargos, la presente convocatoria se publicará por el término de cuatro (4) días hábiles en cartelera institucional y en la página Web de la ESE Hospital Departamental San Vicente de Paúl de Garzón; así mismo, será publicado conforme al cronograma el estudio de verificación sobre el cumplimiento de los requisitos para el otorgamiento de encargos de los funcionarios que se postularon al proceso.
3. **PRESENTACIÓN DE RECLAMACIONES:** De conformidad con los términos establecidos en el cronograma de la presente convocatoria, se comunica que en el término de publicación de los resultados de la verificación de las postulaciones, los interesados podrán presentar observaciones y/o reclamaciones ante los delegados del Gerente para adelantar el proceso de convocatoria interna Numero 001 respecto al citado estudio y sus resultados; las cuales serán publicadas junto con sus respectivas respuestas de acuerdo a las disposiciones de la circular No. 005 de julio 23 de 2012 de la CNSC.
4. **RESPUESTA RECLAMACIONES Y PUBLICACIÓN DEL ESTUDIO DEFINITIVO:** El Gerente o sus delegados dispondrán de dos (2) días hábiles para revisar los resultados de acuerdo a las pruebas y argumentos presentados y tomar la decisión de modificar o no el estudio; los resultados de dicho análisis serán publicados en cumplimiento de las normas antes citadas.



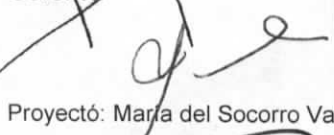
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN VICENTE DE PAÚL
GARZÓN HUILA
NIT: 891.180.026-5

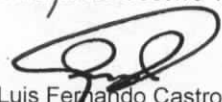
V. CRONOGRAMA

ACTIVIDAD	FECHA	LUGAR Y HORA
Publicación Convocatoria	Del 07 al 23 de octubre de 2016	Cartelera de la ESE frente a la capilla y pág. Web www
Recepción de solicitudes y Documentos	Del 10 al 13 de octubre de 2016	Oficina de Talento Humano horario de 8:00 AM a 12:00 M y de 2:00 PM a 5.00 PM.
Análisis de documentación allegada	14 de octubre de 2016	Oficina de Talento Humano
Publicación resultado del estudio de verificación de cumplimiento de los requisitos establecidos en la convocatoria. Lista de admitidos	18 de octubre de 2016	Cartelera de la ESE frente a la capilla y página web
Termino para radicación de reclamaciones a los resultados de la verificación de cumplimiento de los requisitos.	Del 19 al 20 de octubre de 2016	Oficina de Talento Humano horario de 8:00 AM a 12:00 M y de 2:00 PM a 5.00 PM.
Término para análisis, estudio y respuesta a las reclamaciones que se presenten.	21 de Octubre de 2016	
Publicación Decisión de Reclamaciones	21 de Octubre de 2016	
Publicación lista de elegibles	22 de octubre de 2016	
Provisión de los cargos mediante el encargo u/o nombramiento provisional.	23 de Octubre de 2016	


NESTOR JHALYL MONROY ATIA
Gerente


ERNETH POLANIA TAMAYO
Jefe de Oficina Talento Humano


Proyectó: María del Socorro Valderrama Serrano


Revisó: Luis Fernando Castro Majé
Asesor Jurídico Externo



EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN VICENTE DE PAÚL
GARZÓN HUILA
NIT: 891.180.026-5

ANEXO No. 01
CARTA DE POSTULACION CONVOCATORIA INTERNA No. 001 DE 2016

Garzón, _____ octubre de 2016

Doctores
NESTOR JHALYL MONROY ATIA
Gerente
ERNETH POLANIA TAMAYO
Jefe de Oficina Talento Humano
ESE Hospital departamental San Vicente de Paul
Garzón.

Cordial Saludo.

Yo _____ mayor de edad, Identificado (a) con la cedula de ciudadanía No. _____ de _____ funcionario (a) de carrera administrativa, titular del cargo _____, código _____, grado, del nivel _____ me permito solicitar a usted que SI _ NO _ se tenga en cuenta mi hoja de vida para el cargo en vacancia existente en la planta de personal de la ESE Hospital departamental San Vicente de Paul de Garzón Huila del nivel profesional, donde me puedo postular según publicación previa publicada por esta institución.

(El postulante debe indicar de manera clara, precisa e inequívoca, el cargo para el cual se postula, eligiendo alguna de las opciones que a continuación se determinan).

Nombre	Código	Grado
Profesional Universitario	219	11

Nombre	Código	Grado
Profesional Especializado	222	23

Atentamente,

Nombre del postulante _____
C. C. No. _____ de _____
Dirección de correo _____
Correo electrónico _____
Telefax _____
Ciudad _____

(Firma del postulante) _____

Calle 7 No. 14-74 PBX (098) 8332533 Fax (098) 8333225 Gerencia (098) 8332570
Email: hsvpgarzon@yahoo.com - hsvpgarzon@hotmail.com - web: www.hospitalgarzon.com
Garzón (Huila).



ANEXO No. 02
MANUAL FUNCIONES ESPECÍFICAS Y COMPETENCIAS LABORALES DE LOS CARGOS
EN SITUACIÓN DE VACANCIA DEFINITIVA QUE SE PRETENDEN PROVEER A TRAVÉS
DE ENCARGO CONFORME A LA CONVOCATORIA INTERNA No. 001 DE 2016

1. PROFESIONAL UNIVERSITARIO

I. IDENTIFICACIÓN DEL EMPLEO	
Nivel:	Profesional
Denominación del Empleo:	Profesional Universitario
Código:	219
Grado:	11
No. de cargos	1
Dependencia	Donde se ubique el Cargo
Cargo del Jefe Inmediato:	Subdirector Administrativo
Naturaleza del cargo	Carrera administrativa
Personal a Cargo	No

PRESUPUESTO
II. PROPÓSITO PRINCIPAL
Planear, orientar, controlar, asesorar e implementar las actividades y estrategias del área conforme a las políticas de la ESE y la normatividad legal pertinente.
III. DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES ESENCIALES
1. Participar en la formulación, diseño, organización, ejecución y control de planes y programas del área, de conformidad con la misión encomendada a la institución. 2. Proponer, orientar, y evaluar los procesos, procedimientos e instrumentos requeridos para la realización de las labores del área, de acuerdo con las atribuciones y lineamientos de la ESE.



3. Preparar el anteproyecto de presupuesto y los proyectos de modificación del mismo y entregarlos a consideración de las instancias correspondientes, conforme a las políticas de la Institución y a la normatividad legal.
4. Ejercer control a la ejecución y registro presupuestal en cumplimiento de las autorizaciones impartidas, las políticas de la ESE y las disposiciones legales pertinentes.
5. Expedir los certificados de disponibilidad presupuestal (CDP) conforme a las autorizaciones y protocolos establecidos.
6. Elaborar los informes de presupuesto exigidos por los entes de vigilancia y control y colaborar con los demás informes financieros pertinentes para que se presenten dentro de los plazos establecidos.
7. Presentar los informes de ley y los que le sean solicitados de acuerdo con las atribuciones asignadas al área y el sistema de información institucional.
8. Entregar resultado presupuestal mensualmente con el análisis respectivo para la toma de decisiones por parte de la Administración y la Gerencia.
9. Estudiar, evaluar y conceptuar sobre las materias de competencia del área interna de desempeño y absolver consultas de acuerdo con las políticas institucionales para cumplir con la misión institucional
10. Las demás que se le asignen y que correspondan a la naturaleza del empleo.

IV. CONOCIMIENTOS BÁSICOS O ESENCIALES

1. Sistema General de Seguridad Social en salud y normas concordantes que lo modifiquen, adiciones y/o actualicen.
2. Políticas Públicas sobre el Sistema de Seguridad Social en Salud.
3. Funciones y Estructura de la entidad.
4. Normas, disposiciones y procedimientos aplicables al área de desempeño.
5. Estatuto Orgánico de Presupuesto.
6. Estatuto Tributario.
7. Conocimientos básicos de ofimática.



8. Sistema de Gestión Documental.	
9. Demás normas legales que rigen las actividades encomendadas.	
V. COMPETENCIAS COMPORTAMENTALES	
COMUNES • Orientación a resultados. • Orientación al usuario y al ciudadano. • Transparencia. • Compromiso con la Organización.	POR NIVEL JERÁRQUICO • Aprendizaje continuo. • Experticia profesional. • Trabajo en equipo y colaboración. • Creatividad e innovación. • Liderazgo de grupos de trabajo. • Toma de decisiones.
VI. REQUISITOS DE FORMACIÓN ACADÉMICA Y EXPERIENCIA	
FORMACIÓN ACADÉMICA Título profesional en disciplina académica de núcleo básico, Administración de Empresas, o Administración Pública, o Administración Financiera, o Economía, o Contaduría. Tarjeta profesional en los casos requeridos por la Ley.	EXPERIENCIA Treinta (30) meses de experiencia profesional relacionada.



2. PROFESIONAL ESPECIALIZADO

I. IDENTIFICACIÓN DEL EMPLEO	
Nivel:	Profesional
Denominación del Empleo:	Profesional Especializado
Código:	222
Grado:	23
No. de cargos	3
Dependencia	Subdirección Científica
Cargo del Jefe Inmediato:	Subdirector Científico
Naturaleza del cargo	Carrera administrativa
Personal a Cargo	Si
AUDITORIA DE CUENTAS MEDICAS	
II. PROPOSITO PRINCIPAL	
Realizar labores profesionales de planeación, programación, coordinación, ejecución, supervisión y evaluación de actividades relacionadas con la auditoría de cuentas médicas que deba desarrollar la entidad en cumplimiento de sus obligaciones contractuales y misionales.	
III. DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES ESENCIALES	
1. Programar y participar activamente en las intervenciones con los diferentes clientes contractuales según los convenios o contratos suscritos con el hospital. 2. Apoyar a los diferentes comités en las funciones relacionadas con la Auditoría de Cuentas. 3. Ejecutar el Sistema de Gestión de calidad y mejoramiento continuo en cada uno de los procesos del área.	



4. Planear y realizar las conciliaciones de auditoría médica con los diferentes clientes de la ESE.
5. Supervisar y evaluar el cumplimiento del plan de auditoría de la dependencia.
6. Participar en la sensibilización del personal sobre los aspectos relacionados con el cumplimiento del Sistema Obligatorio de Garantía de Calidad en la dependencia.
7. Diseñar planes, programas, proyectos y procedimientos de manejo de la dependencia de manera articulada con la misión, visión y objetivos institucionales de la entidad.
8. Presentar los informes que le sean solicitados de acuerdo con las atribuciones asignadas al área y el sistema de información institucional.
9. Resolver las consultas y las solicitudes que le sean formuladas por los servidores de la entidad, en asuntos de su competencia.
10. Ejercer autocontrol en todas las funciones que le sean asignadas para garantizar su correcta ejecución.
11. Las demás que se le asignen y que correspondan a la naturaleza del empleo.

IV. CONOCIMIENTOS BÁSICOS O ESENCIALES

1. Sistema General de Seguridad Social en salud y normas concordantes que lo modifiquen, adicionen y/o actualicen.
2. Políticas públicas sobre el Sistema de Seguridad Social en Salud.
3. En normas relacionadas con la organización y funcionamiento de la administración pública.
4. Normas sobre facturación de servicios de salud, modalidades de pago de los mismos, anexos de las facturas de cada servicio, conciliación de cuentas médicas y auditorías médicas.
5. Manual de Tarifas ISS, SOAT y demás vigentes.
6. Administración del PAC y normas reglamentarias.



7. Normas sobre el sistema General de Seguridad Social en Salud.
8. Técnicas y prácticas de Auditoría en Salud.
9. Demás normas legales que rigen las actividades encomendadas

V. COMPETENCIAS COMPORTAMENTALES

COMUNES	POR NIVEL JERÁRQUICO
• Orientación a resultados. • Orientación al usuario y al ciudadano. • Transparencia. • Compromiso con la Organización.	• Aprendizaje continuo • Experticia profesional. • Trabajo en equipo y colaboración. • Creatividad e innovación. • Liderazgo de grupos de trabajo. • Toma de decisiones.

VI. REQUISITOS DE FORMACIÓN ACADÉMICA Y EXPERIENCIA

FORMACIÓN ACADÉMICA	EXPERIENCIA
Título profesional en disciplina académica de núcleo básico de conocimiento en: Ciencias de la Salud	Treinta y seis (36) meses de experiencia profesional relacionada.
Posgrado en Auditoría en Servicios de Salud.	
Tarjeta profesional en los casos requeridos por la Ley.	

El estudio de verificación de los requisitos para la provisión mediante encargo de cada uno de los empleos en vacancia definitiva que se ofertan en la presente convocatoria, se realizará conforme a los términos contenidos en el presente documento, en el Manual Específico de Funciones y Competencias Laborales de la entidad, y las normas sobre empleo público vigentes.